



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2011 - 2014



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 315-2011-A/MDP



Pangoa, 28 de marzo de 2011

Visto: la Solicitud, exp. 3311, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del C. P. Nueva Esperanza - Río Ene, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 06 de marzo del 2011, eligen al delegado vecinal comunal del C.P. Nueva Esperanza, lo cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al señor **DIONICIO HUAYANAY CARBAJAL**, identificado con D.N.I. N° 23656956, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL C. P. NUEVA ESPERANZA - RIO ENE**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
Jorge F. Huayán Quintana
ALCALDE

28/3/11
DNI 28598195

AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JENIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

28 MAR. 2011

San Miguel de Ene, 28 de marzo de 2011

Exp. N° 3311 Folio 4
8.40 Firma

Oficio N° 026-2011/MCP-SME/A

SEÑOR : JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE DELEGADO
VECINAL DEL CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA

Tengo el honor de dirigirme ante su instancia para hacer presente el cordial saludo en representación de la municipalidad del Centro Poblado San Miguel de Ene, luego recurro para solicitar la resolución de reconocimiento al Señor Dionicio Huayanay Carbajal con DNI 23656956, como delegado vecinal del centro poblado Nueva Esperanza, conforme el Acta de Sesión de fecha 06/03/2011.

Para el cual adjunto:

- Copia del Acta de la Asamblea General.
- 2 fotografías.

En espera de su atención reitero las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SAN MIGUEL DE ENE
Alejandro Atao
Alejandro Atao Guerreros
ALCALDE



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL

En el local principal del Centro Poblado de Nueva Esperanza del Distrito de San Martín de Pangoa - Satipo, Región Junín. Siendo a horas 10:00 AM del día Domingo 06 de Marzo del 2011. Se reunieron la mayoría de los Comu-
neros para tratar sobre los siguientes Agendas.

- 1º Cambio de Autoridad (Agente Municipal).
- 2º Plan de trabajo Anual
 - a) Cambio Alternativo.
 - b) Tratar de Educación.

PRIMERO: El cambio de Autoridad se realiza por la causa de que el señor Teodoro Guillen como Agente Municipal que fue elegido hasta hoy en día de fecha, no se ha visto su presencia en el pueblo, por esa razón se elige al señor Dionicio Huaymay Corbajos como Agente Municipal de este pueblo de Nueva Esperanza por la mayoría de votos de los señores Asambleístas.

SEGUNDO: El cambio Alternativo, los señores Asambleístas como propietarios en el lugar, tratarán sobre la Siembra del producto Café y Cacao en forma Obligatoria, sembrar todo los propietarios coordinando en grupos que donde se efectuará o se realizara otra asamblea sobre este acuerdo los primeros semanas del mes de Mayo, donde también se tuvo el acuerdo para los que no banga sembrar el producto Alternativo tendrán una multa de S/300.00 Trescientos nuevos Soles, que



dando en este acuerdo tratoría para
ejecutar el trabajo, la siembra del producto
Alternativo será hasta el fin del mes
de Mayo con una evaluación de las auto-
ridades del pueblo.

TERCERO: Sobre la educación, ya no
se trató más. Cambiando la Agenda al
Libro de Actas de Presidente de APAFA.
Sin más acuerdos a tratar los
primeros Asambleístas pasarán a firmar al pie
del Acta con sus respectivos Documentos
de DNI.

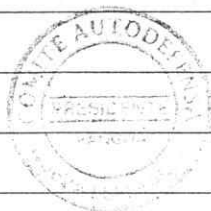
1º	Eduardo Huamán Palomino	23715006	
2º	Fernitiano Madueño Castro	42461605	
3º	Rodolfo Huamán Vilcatoma	41369207	
4º	Eduar Perez García	42871995	
5º	Panfilo Corpio Bejarano	41813766	
6º	Hermilia Perez Aliaga	47751155	
7º	Paul Perez García	24807529	
8º	Ángel Fernando Perez	01142199	
9º	Santos Ramirez Dios	28595306	
10º	Dionicio Porraz Rojas	45897212	
11º	Humberto Cepeda Orihuela	43896927	
12º	Leoncio Huamán Palomino	80018161	
13º	Dionicio Quispe Romero	28857557	
14º	Sebastián Contreras Luján	40307716	
15º	Thony Huamán Palomino	43381826	
16º	Oscar Mallqui Bautista	20061616	
17º	Oscar Ramon Sulca	42955664	
18º	William Velosquez Piora	44221439	
19º	Teodora Madueño Charva	28561094	
20º	Florencio Guilen Aguilón	44689786	
21º	Huber Soto	44002582	



347

55

22: Fobiano Hermano Aguila

23: Cirilo Madueño Chahu. 28529465. *Ed*24: Fortunato Cossio Perez 20424176 *Juan*25: Dionicio Huayagray Corbajal 83656936 *Rafael*26: Felipe Ircamupa Hecamán 41987239 *Juan*27: Rolando Ayala Araujo 41745427. *Rafael**Konf. Hermano*
161720043.*Felipe*

42906958

27634956 *Rafael*

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS FORESTAL

El Mantaro

CARNET DE IDENTIDAD

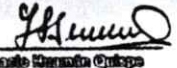
Nombres: DIÓNICIO

Apellidos: HUAYANAY CARBAJAL

DNI: 23656956






Dionicio Huayanay Carbajal
Presidente

DATOS PERSONALES

Departamento: JUNIN

Provincia: SATIPO

Distrito: PANGOA

Sector: _____

Nº de padrón: 0022

Lugar de Nacimiento: PANGOA

Domicilio: _____

Fecha de Expedición: 05-06-2010